

D. José Antonio Trujillo del Valle, en su condición de Presidente de la sociedad InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio en Madrid, plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, planta 22 y C.I.F.: A-83774885, en relación con la constitución de **"IM CAJA LABORAL 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"**, cuyo Folleto Informativo fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 30 de noviembre de 2006 y modificado por un suplemento registrado el 12 de diciembre de 2006,

DECLARA

Que el contenido del Suplemento al Folleto Informativo de **"IM CAJA LABORAL 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"** registrado el 12 de diciembre de 2006, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente declaración en soporte informático;

Y AUTORIZA

La difusión del texto del citado Suplemento al Folleto Informativo a través de la página de internet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en Madrid, a 13 de diciembre de 2006.

José Antonio Trujillo
PRESIDENTE
InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A.

"IM CAJA LABORAL 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS"

SUPLEMENTO AL FOLLETO INFORMATIVO

1. El Fondo

Nos referimos al Folleto Informativo correspondiente a la constitución del Fondo "IM CAJA LABORAL 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 30 de noviembre de 2006 (el "Folleto")

El presente documento constituye un suplemento al Folleto Informativo de la operación IM CAJA LABORAL 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, y ha sido registrado en la CNMV con fecha 30 de noviembre de 2006.

D. José Antonio Trujillo del Valle, actuando en nombre y representación de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante la "**Sociedad Gestora**"), entidad promotora de IM CAJA LABORAL 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, y en virtud de las facultades que le fueron conferidas por los acuerdos del consejo de administración de la Sociedad Gestora de 31 de octubre de 2006, asume la responsabilidad del contenido del presente suplemento (el "**Suplemento**") y declara que dicha información es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. Otorgamiento de la Escritura de Constitución y realización de la Emisión de Bonos.

Conforme al calendario previsto en el Folleto Informativo, con fecha 4 de diciembre de 2006 se ha producido el otorgamiento de la Escritura de Constitución del Fondo Emisión de Bonos.

3. Tipo de Interés Nominal de los Bonos.

Los márgenes aplicables al Tipo de Interés de Referencia, para la determinación del Tipo de Interés Nominal de los Bonos de las Series son los siguientes:

Serie A: margen del 0,15%

Serie B: margen del 0,20%

Serie C: margen del 0,35%

Serie D: margen del 0,55%

Serie E: margen del 3,50%

En relación con los anteriores márgenes se hace constar lo siguiente:

En el apartado 4.8.4 de la Nota de Valores del Folleto Informativo registrado el 30 de noviembre de 2006 figuraba que el margen de los tipos de interés de los Bonos de las Series se determinaría de común acuerdo por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y Caja Laboral antes de las 14:00 (C.E.T.) del segundo Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso (es decir, antes de las 14:00 horas del 11 de diciembre de 2006).

Las bandas del margen para las distintas Series de Bonos, quedaron en el Folleto de la siguiente forma:

- Serie A: margen comprendido entre el 0,16% y el 0,21%, ambos incluidos.
- Serie B: margen comprendido entre el 0,16% y el 0,21%, ambos incluidos.
- Serie C: margen comprendido entre el 0,30% y el 0,37%, ambos incluidos.
- Serie D: margen comprendido entre el 0,50% y el 0,60%, ambos incluidos.
- Serie E: margen comprendido entre el 3,40% y el 3,80%, ambos incluidos.

El pasado día 4 de diciembre de 2006 se otorgó, conforme al calendario previsto, la Escritura de Constitución del Fondo, que reflejaba dichas bandas.

No obstante lo anterior, dadas las circunstancias del mercado, difíciles de prever, la Serie A ha tenido una colocación mejor de la esperada lo que ha permitido mejorar el margen de colocación de dicha Serie, colocándose finalmente a un nivel de 0,15%, nivel diferente al previsto en las bandas anteriores. Dicho nivel se ha comunicado a la Sociedad Gestora de conformidad con el procedimiento previsto en el Contrato de Suscripción y Aseguramiento y en la Escritura de Constitución.

En virtud de lo anterior, se procederá, antes de la Fecha de Desembolso, a modificar la Escritura de Constitución del Fondo mediante el otorgamiento de una escritura complementaria entre Caja Laboral y la Sociedad Gestora para reflejar estos nuevos márgenes.

Con posterioridad al registro del presente Suplemento, se publicará un hecho relevante en este sentido.

Asimismo el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos de cada una de las Series para el primer Periodo de Devengo de Intereses se hará público antes de la Fecha de Desembolso mediante anuncio previsto en el apartado 4 del Módulo Adicional y comunicación a la CNMV por la Sociedad Gestora. El margen definitivo aplicable constará igualmente en el Acta Notarial de Desembolso.

4. Calificación de los Bonos

Moody's y Fitch han confirmado a fecha de hoy las calificaciones asignadas a los Bonos que se detallan en el apartado 7.5. de la Nota de Valores del Folleto Informativo.

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTERIOR, SE SOLICITA tenga por presentado este Suplemento al Folleto correspondiente a la constitución de “IM CAJA LABORAL 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS” registrado el 30 de noviembre de 2006 y proceda a incorporarlo a los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 11 de diciembre de 2006,

La Sociedad Gestora

Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A.
José Antonio Trujillo del Valle
Presidente